

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 18 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81591**

Señor(a):

BLANCA NELLY LOPEZ CARO

eMail: contacto@lemosygonzalez.com

Dirección: APODERADO . ÁLVARO JOSÉ LEMOS GONZÁLEZ, sin ciudad

ACCIONANTE: BLANCA NELLY LOPEZ CARO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03659-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 18/08/2021 18:30:37

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202103659001autoqueconced20210817105058.pdf
- Certificado(1): 804F698CB0C74AED421737CB8C5C71CF206580B21E566C7D97F116B966DBDCCD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79263

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 18 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81592**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

eMail: scs02sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmcdm@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: BLANCA NELLY LOPEZ CARO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03659-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 18/08/2021 18:30:43

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202103659001autoqueconced20210817105058.pdf
- Certificado(1): 804F698CB0C74AED421737CB8C5C71CF206580B21E566C7D97F116B966DBDCCD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79263

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 18 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81593**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: BLANCA NELLY LOPEZ CARO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03659-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 18/08/2021 18:30:50

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202103659001autoqueconced20210817105058.pdf
- Certificado(1): 804F698CB0C74AED421737CB8C5C71CF206580B21E566C7D97F116B966DBDCCD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79263

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 18 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81594**

Señor(a):

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

eMail: cgr@contraloria.gov.co; notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: BLANCA NELLY LOPEZ CARO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03659-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 18/08/2021 18:30:57

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202103659001autoqueconced20210817105058.pdf
- Certificado(1): 804F698CB0C74AED421737CB8C5C71CF206580B21E566C7D97F116B966DBDCCD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79263

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 18 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81595**

Señor(a):

JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

eMail: admin19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin19bta@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: BLANCA NELLY LOPEZ CARO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03659-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MILTON CHAVES GARCIA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 18/08/2021 18:31:03

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 39_110010315000202103659001autoqueconced20210817105058.pdf
- Certificado(1): 804F698CB0C74AED421737CB8C5C71CF206580B21E566C7D97F116B966DBDCCD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79263